Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

**NUMERO:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ILGNER S.A.** ----------

**CUANTIA: S/.8'000.000,oo.** ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **ILGNER S.A.**, representada por el señor **JOSE LUIS GRASSI**, quien declara ser argentino, casado, ingeniero eléctrico, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante. ----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : ----------

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas : ----------

**PRIMERA : INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la

presente escritura pública la compañía ILGNER S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor INGENIERO JOSE LUIS GRASSI.----------

**SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La compañía ILGNER S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el tres de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de diciembre del mismo año. Esta constitución se la hizo con un capital social de Dos millones de sucres ( S/.2'000.000,oo ). La Junta General de Accionistas de la compañía ILGNER S.A., celebrada el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/.8'000.000,oo), esto es, de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,oo) a Diez millones de sucres ( S/.10'000.000,oo ) en la forma y en los términos que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente escritura. ----------

**TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, declaro aumentado el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres ( S/.8'000.000,oo ), esto es, de dos millones de sucres ( S/.2'000.000,oo ) a Diez millones de sucres (S/.10'000.000,oo ), pagaderos en numerario, el veinticinco por ciento al momento de la suscripción de la presente escritura y el setenta y cinco por ciento restante en un plazo màximo de dos años. El presente aumento y la reforma de la Cláusula Sexta del estatuto social, es la que consta en el Acta de la Junta General de Accionistas del veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega a la presente escritura. También declaro bajo juramento que el aumento de capital

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ILGNER S.A., CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintitres dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10h30 horas en el Estudio Jurídico ubicado en Boyacá 1630-A y 10 de Agosto, Séptimo piso, Oficina No.7, y estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía ILGNER S.A., cuyos nombres se mencionan a continuación: ARQ. INES GUMBS BEGUE DE REYES por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones; el Ingeniero JOSE LUIS GRASSI LA CABA por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones; el señor MANOLO ANZULES RODRIGUEZ, por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones; el señor PEDRO JOSE IDROVO TRIVIÑO por sus propios derechos y como propietario de 400 acciones; y, el señor LUIS MARIO SANCHEZ GUADALUPE como propietario de 400 acciones; por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a S/.2'000.000,oo divididos en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una.

Deciden de manera unánime instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Preside la sesión la Arq. Ines Gumbs Begue de Reyes y actúa como Secretario el Ingeniero José Luis Grassi La Caba, ambos en sus calidades de Presidente y de Gerente General de la compañía respectivamente. La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y procede a dar cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el orden del día aprobado anteriormente.

Al tratar el único punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que por disposición legal hay que aumentar el capital social de la compañía, por lo que propone que el capital social se eleve en S/.8'000.000,00, esto es de S/.2'000.000,00 a S/.10'000.000,00. La Junta, luego de deliberar sobre la moción, resuelve de manera unánime lo siguiente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres, esto es, de Dos Millones a Diez Millones de sucres.

2. Que una vez negociado el derecho preferente de cada uno de los accionistas, la suscripción se la realice de la siguiente manera:

ING. JOSE LUIS GRASSI LA CABA suscribe 800 nuevas acciones

ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.200.000,00 en dinero en efectivo.

ARQ. INES GUMBS BEGUE DE REYES suscribe 1.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.450.000,00 en dinero en efectivo.

SR. MANOLO ANZULES RODRIGUEZ suscribe 1.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.450.000,00 en dinero en efectivo.

SR. LUIS MARIO SANCHEZ GUADALUPE suscribe 1.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.450.000,00 en dinero en efectivo.

SR. PEDRO JOSE IDROVO TRIVIÑO suscribe 1.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1.000 sucres cada una, que serán pagadas en un 25% de su valor, mediante el aporte de S/.450.000,00 en dinero en efectivo.

3. Que el pago del aumento de capital se lo realice en numerario, el 25% al momento de la suscripción y el 75% restante en un plazo de dos años.

4. Se reforma la cláusula Sexta del estatuto social de la compañía, que dirá lo siguiente:

CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta la cual fue aprobada unánimamente por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluída la sesión y se levanta a las 12h50 minutos. f) Ing. José Luis Grassi La Caba; f) Arq. Inés Gumbs Beguó de Reyes; f) Manolo Anzules Rodríguez; f) Luis Mario Sánchez Guadalupe; f) Pedro José Idrovo Triviño.

LO CERTIFICO.-

ING. JOSE LUIS GRASSI
SECRETARIO

Guayaquil, 15 de enero de 1991

0000004

Señor Ingeniero
**JOSE LUIS GRASSI LA CABA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ILGNER S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 27 de los mismos mes y año- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Lic. Raúl Gómez Amador
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 15 de enero de 1991

**ING. JOSE LUIS GRASSI LA CABA**

Certifico ; Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de ILGNER S. A. , a foja 1.834, número 645 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.062 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. EDUARDO FALQUEZ AYALA

social que se declara y realiza mediante la presente escritura, ha sido suscrito y pagado en la forma en que aquí consta, esto es tal como se resolvió en la Junta General de Accionistas de la compañía, realizada el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco.---- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento.- Firmado : ABOGADO FRANCISCO JAVIER VIVAS WAGNER Registro número: seis mil quinientos treinta.----------

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento de la representante de la compañía ILGNER S.A.. y copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la prenombrada compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

**por la compañía ILGNER S.A.,**

**ING. JOSE LUIS GRASSI**

**GERENTE GENERAL**

**C.I. 170719446-8**

**CERT.VOT. extranjero**

**R.U.C. 0991103252001**

**EL NOTARIO,**

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0002898,- de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ILG - MEX S.A..-Guayaquil, Mayo 8 de 1.995.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-002898, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil encargado, el 24 de Abril de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del estatuto social, que contiene la Escritura Pública de que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA ILGNER S.A., otorgada ante mí, el 3 de Diciembre de 1990.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; 9, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-002898, dictada el 24 de Abril de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de ILGNER S.A., de fojas 28.685 a 28.693, número 8.348 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.787 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo quince de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autenticada de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A-

gosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo quince de mil novecientos no-
venta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 42.220 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo quince de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL